

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.

En la ciudad de San Luis Potosí, del Estado con mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 28 de junio del 2024, se reunieron en la Sala de Juntas "Dr. Ismael Sánchez Marín", del Organismo, ubicado en Avenida Pintores no. 3, Col. Los Filtros, los miembros del Comité de Transparencia, la Lic. Elizabeth Rocha Ramírez, Directora Jurídico y Presidenta del Comité; C.P. Rafael Munguía Garduño, Titular del Órgano Interno de Control y Coordinador del Comité; la Lic. Diana Aurora Contreras Martínez, Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; y los vocales, el Lic. José Luis Gama Bazarte, Director de Administración y Finanzas y el Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala, Director de Comercialización, todos reunidos con el propósito de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para este Organismo bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Acuerdos.

PRIMERO.- Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de prórroga con número de registro **C.T.-A.P. 009/2024**, solicitada por la Dirección de Comercialización.

SEGUNDO.- Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de prórroga con número de registro **C.T.-A.P. 010/2024**, solicitada por la Dirección de Comercialización.

- IV. Asuntos Generales.
- V. Cierre de Sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.

En uso de la voz la Lic. Diana Aurora Contreras Martínez, **Secretaria del Comité**, hace alusión que al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, se declara formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del INTERAPAS y serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

De conformidad con los Artículos 24, 25 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí y a la normativa aplicable en el Artículo 63 Fracciones VI y VIII, Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno del INTERAPAS.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, se da lectura al orden del día, mismo que fue previamente compartido en la convocatoria para la presente reunión en tiempo y forma.

Así mismo, hace referencia que el día en que se celebra la presente reunión la Dirección de Operación y Mantenimiento, presentó para su revisión y en caso aprobación del Comité de Transparencia solicitud de prórroga de la solicitud de información 241487124000087, que le fue emitida de acuerdos a sus funciones de conformidad al artículo 42 del Reglamento Interno de este Organismo.

En uso de la voz, la Secretaria del Comité, pone a consideración y en su caso aprobación del nuevo orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Acuerdos.

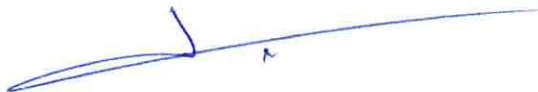
PRIMERO.- Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de prórroga con número de registro **C.T.-A.P. 009/2024**, solicitada por la Dirección de Comercialización.

SEGUNDO.- Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de prórroga con número de registro **C.T.-A.P. 010/2024**, solicitada por la Dirección de Comercialización.

TERCERO.- Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de prórroga con número de registro **C.T.-A.P. 011/2024**, solicitada por la Dirección de Operación y Mantenimiento.

- IV. Asuntos Generales.
- V. Cierre de Sesión.

Una vez leído el mismo, se somete a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de los temas a análisis y discusión con la aprobación del Orden del día.



Por lo tanto, se les invita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este aprobado por unanimidad de votos en términos antes descritos.

III. ACUERDOS

SÍNTESIS DEL PRIMER ACUERDO:

En día 24 de presentes mes, ingreso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud con folio 241487124000082, en la cual solicitan lo siguiente:

“¿A cuánto asciende la cartera vencida de interapas?

¿Cuál es el total de usuarios morosos?

¿Cuál es el número de usuarios morosos con tomas domesticas?

¿Cuál es el número de usuarios morosos con tomas comerciales?

¿Cuál es el número de usuarios morosos con tomas industriales?

¿Cuál es el número de morosos que corresponde a dependencias públicas? ¿Qué dependencias públicas deben el servicio del agua? ¿En qué año se registró el mayor número de morosidad? ¿A cuánto asciende el recurso que se ha recuperado de la cartera vencida?”

Una vez analizada la solicitud la Unidad de Transparencia emitió a la Dirección de Comercialización a través del memorándum IN/DG/UT/236/2024, requiriendo la información mencionada a fin de emitir respuesta al solicitante.

El día 26 del presente mes, la Dirección de Comercialización, emitió memorándum IN/DC/0635/2024 por medio del cual solicita a este Comité de Transparencia considerar para su revisión y en su caso aprobación de prórroga a fin de realizar una búsqueda suficiente de los requerimientos solicitados a fin de proporcionar la información de manera completa y precisa, ya que dicha solicitud abarca diversos temas, de los cuales al presente se continúa recabando información necesaria para dar cumplimiento de manera congruente y exhaustiva.

PRIMERO.- Revisión y en su caso, aprobación del acuerdo de prórroga **C.T. – A.P. 009/2024**, solicitado por la Dirección de Comercialización, encuadrado en las hipótesis normativas que contiene el Artículo. 129 Fracc. I, IV y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este **aprobado por unanimidad de votos** en términos antes descritos.

SÍNTESIS DEL SEGUNDO ACUERDO:

En día 24 de presentes mes, ingreso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud con folio 241487124000083, en la cual solicitan lo siguiente:

¿Cuál es el total de las tomas clandestinas detectadas a la fecha?

¿Cuántas tomas clandestinas se han detectado de febrero de 2022 a mayo de 2024?

¿En que año se han detectado mayor número de tomas clandestinas?

¿Del total de las tomas clandestinas cuántas corresponden a tomas comerciales? Detalle el tipo de comercio al que se le detectó la toma clandestina

¿Del total de las tomas clandestinas cuántas corresponden a tomas domésticas? Detalle el nombre de las colonias en donde se detectaron las tomas clandestinas ¿Del total de las tomas clandestinas cuántas corresponden a tomas industriales? Detalle el tipo de industria a la que se le detectó la toma clandestina

¿A cuánto asciende la multa por contar con una toma clandestina?

¿De septiembre de 2020 a la fecha cuánto se ha recaudado por multas a causa de tomas clandestinas?"

Una vez analizada la solicitud la Unidad de Transparencia emitió a la Dirección de Comercialización a través del memorándum IN/DG/UT/237/2024, requiriendo la información mencionada a fin de emitir respuesta al solicitante.

El día 26 del presente mes, la Dirección de Comercialización, emitió memorándum IN/DC/0639/2024 por medio del cual solicita a este Comité de Transparencia considerar para su revisión y en su caso aprobación de prórroga a fin de realizar una búsqueda suficiente de los requerimientos solicitados a fin de proporcionar la información de manera completa y precisa, ya que dicha solicitud abarca diversos temas, de los cuales al presente se continúa recabando información necesaria para dar cumplimiento de manera congruente y exhaustiva.

SEGUNDO.- Revisión y en su caso, aprobación del acuerdo de prórroga **C.T. – A.P. 010/2024**, solicitado por la Dirección de Comercialización, encuadrado en las hipótesis normativas que contiene el Artículo. 129 Fracc. I, IV y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este **aprobado por unanimidad de votos** en términos antes descritos.

SÍNTESIS DEL TERCER ACUERDO:

En día 27 de presentes mes, ingreso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud con folio 241487124000087, en la cual solicitan lo siguiente:

¿Qué área o dirección del ayuntamiento es la encargada de la planta tratadora al interior del Parque de Morales o Parque Juan H. Sánchez?

Solicito la fecha del último informe técnico de la planta tratadora al interior del Parque de Morales o Parque Juan H. Sánchez

¿Cuál fue la inversión que se realizó en la planta tratadora al interior del Parque de Morales o Parque Juan H. Sánchez, especificando montos y fechas en que se realizó la inversión para la construcción de la misma?

Justificación por la cual ha sido puesta en marcha la planta tratadora al interior del Parque de Morales o Parque Juan H. Sánchez Solicito información sobre, cuántas plantas tratadoras de agua tiene el ayuntamiento y/o el interapas a su cargo, cuantas están en funcionamiento y cuántas están sin funcionar.

En el caso de las plantas tratadoras que estén a cargo del ayuntamiento y/o del Interapas, que no están operando, solicito información por la cual no están en funciones.

De las plantas tratadoras que estén a cargo del ayuntamiento y/o del Interapas, que no están operando, solicito información de la inversión que se requiere para ponerlas a funcionar nuevamente.

Solicito la siguiente información del Interapas Informe de las estimaciones de agua que se pierde en fugas en Cerro de San Pedro.

Informe de las estimaciones de agua que se pierde en fugas en San Luis Potosí Capital.

Informe de las estimaciones de agua que se pierde en fugas en Soledad de Graciano Sanchez.

Informe de las estimaciones diarias de agua que se requiere para abastecer a la ciudad capital.

Informe de las estimaciones diarias de agua que se requiere para abastecer a Soledad de Graciano Sanchez.

Informe de las estimaciones diarias de agua que se requiere para abastecer a Cerro de San Pedro.

Informe de las estimaciones diarias de agua que está en capacidad de abastecer el organismo operador de agua a Cerro de San Pedro.

Informe de las estimaciones diarias de agua que está en capacidad de abastecer el organismo operador de agua a la ciudad capital.

Informe de las estimaciones diarias de agua que está en capacidad de abastecer el organismo operador de agua a Soledad de Graciano Sanchez."

Una vez analizada la solicitud la Unidad de Transparencia emitió a la Dirección de Operación y Mantenimiento a través del memorándum IN/DG/UT/244/2024, requiriendo la información mencionada a fin de emitir respuesta al solicitante.

El día 28 del presente mes, la Dirección de Operación y Mantenimiento, emitió memorándum DOM/493/2024 por medio del cual solicita a este Comité de Transparencia considerar para su revisión y en su caso aprobación de prórroga a fin de recabar la información correspondiente a los archivos de dicha Dirección y estar en las condiciones de proporcionar la misma de manera completa y precisa, debido a que la solicitud abarca diversos temas de los tres municipios que opera este organismo, la cual es necesaria analizar y verificar para dar cumplimiento con los requerido.

TERCERO.- Revisión y en su caso, aprobación del acuerdo de prórroga **C.T. – A.P. 011/2024**, solicitado por la Dirección de Operación y Mantenimiento, encuadrado en las hipótesis normativas que contiene el Artículo. 129 Fracc. I, IV y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este **aprobado por unanimidad de votos** en términos antes descritos.

IV. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz la **Secretaria de Comité** hace mención que fueron desahogados todos los puntos del orden del día y pregunta a los presentes si existe algún asunto por tratar, a lo que los miembros del Comité mencionan que no hay algún otro asunto por tratar.

V.CIERRE DE SESIÓN.

No habiendo asunto pendiente que tratar y cumplidos los puntos del orden del día agradece a los miembros del Comité de Transparencia su valiosa participación y da por cerrada la presente reunión a las 13:00 horas del día en que se actúa, firmando los vocales al margen y al calce para su debida constancia. -----




Lic. Elizabeth Rocha Ramírez
Presidenta



C.P. Rafael Munguía Garduño
Coordinador



Lic. Diana Aurora Contreras Martínez
Secretaria



Lic. José Luis Gama Bazarte
Vocal





Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 28 de junio de 2024.

